



ENAIRe convoca subvenciones de inserción laboral y creación de empleo para personas con discapacidad

- El presupuesto del gestor de navegación aérea recoge cerca de 700.000 euros con este fin
- La convocatoria se dirige a fundaciones y asociaciones de utilidad pública que presenten un proyecto integrador
- ENAIRe, como entidad pública, refuerza su contribución al Pacto Mundial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Madrid, 9 de octubre de 2019

ENAIRe, el gestor de la navegación aérea en España, ha realizado una convocatoria de subvenciones (publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de este mes) para contribuir a la mejora de la empleabilidad y a la inserción laboral del colectivo de personas con discapacidad.

La convocatoria de subvenciones se dirige a fundaciones y asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad y que presenten un proyecto destinado al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo, que permita la integración en el mercado de trabajo de dichas personas.

Las subvenciones serán concedidas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, teniéndose en cuenta los criterios de valoración establecidos en la Orden FOM/926/2019, de 26 de julio, publicada en el BOE el pasado 9 de septiembre.

Se requerirá a los solicitantes, entre otra información, una descripción detallada del proyecto de la actuación que se propone para ser objeto de

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



subvención, que comprenderá los aspectos técnicos, actividades a desarrollar, objetivos, viabilidad, plan de difusión, elementos innovadores, presupuesto del proyecto, etc.

Las subvenciones se otorgarán con cargo al presupuesto global de ENAIRe y su cuantía máxima será de 697.122 euros. La cuantía máxima que individualmente podrá concederse a cada beneficiario será de 100.000 euros, sin que pueda superar en ningún caso el coste de la actividad que sea presentada ni exceder del importe total de las ayudas concedidas a una única empresa, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de la convocatoria de subvenciones.

Las fundaciones y asociaciones de utilidad pública que deseen obtener las subvenciones deberán solicitarlo a través de la Sede Electrónica de ENAIRe.

Compromiso con la RSE

Esta convocatoria de subvenciones muestra el compromiso de ENAIRe con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), impulsada en su Plan Estratégico, el Plan de Vuelo 2020.

En este sentido, en 2019 ENAIRe ha firmado también un acuerdo con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros de Empleo (FEACEM) que establece un marco común para desarrollar colaboraciones institucionales, actuaciones para la sensibilización sobre colectivos discapacitados y el desarrollo de políticas conjuntas de inserción en el mercado laboral del sector de transporte aéreo.

ENAIRe, como entidad pública empresarial perteneciente al Ministerio de Fomento, refuerza su contribución con los objetivos del Pacto Mundial de Naciones Unidas (al que se adhirió en 2018), que supone la aplicación de los valores y principios éticos universales a toda su estrategia y al conjunto de sus operaciones, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030; en concreto al ODS 10 'Reducción de las Desigualdades', que en su meta 10.2, promueve 'la inclusión social, económica y política de

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica”.

Acerca de ENAIRE

ENAIRE es la empresa del Grupo Fomento que gestiona la navegación aérea en España. Presta servicio de control de aeródromo en 21 aeropuertos, entre ellos los de mayor tráfico y, control en ruta y aproximación, a través de cinco centros de control: Barcelona, Madrid, Gran Canaria, Palma y Sevilla.

En 2018, ENAIRE gestionó 2,1 millones de vuelos con origen y destino en 4 continentes (Europa, América, Asia y África), que transportaron a 300 millones de pasajeros.

ENAIRE es el cuarto gestor europeo de tráfico aéreo y, en un firme compromiso con el Cielo Único, forma parte de alianzas internacionales como SESAR Joint Undertaking, SESAR Deployment Manager, A6, ITEC, CANSO y OACI.